

**Suplemento de Notificaciones**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**BARCELONA**  
**AYUNTAMIENTO DE PALAU-SOLITÀ I PLEGAMANS**

*Anuncio de notificación de 6 de septiembre de 2021 en procedimiento de notificación expediente sancionador por el incumplimiento de separar las fracciones de los residuos.*

**ID: N2101333957**

Dado que no se ha podido practicar la notificación, se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la ley 39/2015, a la publicación en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, en la página web y en el Boletín Oficial del Estado de la notificación de la resolución dictada en el expediente sancionador por el incumplimiento de separar las fracciones de los residuos, no utilizando correctamente el servicio de recogida de los mismos.

Se publica únicamente una breve indicación del contenido de la propuesta de resolución, de manera que el texto íntegro se encuentra en las dependencias de los servicios técnicos municipales, calle Camí Reial, 149 de Palau-solità i Plegamans donde el interesado o su representante, debidamente acreditado puede consultarlo, en horario de 10 a 13 horas, de lunes a viernes, excepto festivos. Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, otorgando un plazo de 15 días para formular las alegaciones que se consideren oportunas.

Interesado: DNI: 46947124-F

Asunto: Notificación de la propuesta de resolución del 6 de julio de 2021 en relación al expediente sancionador por el incumplimiento de separar las fracciones de los residuos, no utilizando correctamente el servicio de recogida de los mismos.

Palau-solità i Plegamans, 6 de septiembre de 2021.- El alcalde, Oriol Lozano Rocabruna